



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 101009189361136C52135 **No. Crédito** 4929814084

Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2

162102



NOMBRE: LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

DOMICILIO: NETZAHUALCOYOTL No. 1650 / ENTRE HECTOR ESPINOZA GALVAN Y HUICHOLAS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO A 100 MTS DE UNA PALETERIA C.P.25130

COLONIA: ANAHUAC, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: LOHY930107A59

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 18 de Enero de 2022 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 25 de Enero de 2022, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

| <u>Cant.</u> | <u>Med.</u> | <u>Descripción</u> | | | | | | | | | | | <u>No Series</u> |
|--------------|-------------|--------------------|--------|---------|-------|--------|--------|------|-------|-------|---------|------|------------------|
| 1 | Pieza | TELEVISION | LG | MOLDURA | NEGRA | CON | GUINDO | 30" | SIN | SERIE | VISIBLE | | |
| 1 | Pieza | SALA | CONSTA | DE | 3 | PIEZAS | EN | TELA | COLOR | CAFE | EN | BUEN | ESTADO |

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 101009189361136C52135 **No. Crédito** 4929814084

Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2

162102



NOMBRE: LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

DOMICILIO: NETZAHUALCOYOTL No. 1650 / ENTRE HECTOR ESPINOZA GALVAN Y HUICHOLAS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO A 100 MTS DE UNA PALETERIA C.P.25130

COLONIA: ANAHUAC, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: LOHY930107A59

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE FEBRERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 101009189361136C52135 No. Crédito 4929814084

Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2

162102



NOMBRE: LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

DOMICILIO: NETZAHUALCOYOTL No. 1650 / ENTRE HECTOR ESPINOZA GALVAN Y HUICHOLAS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO A 100 MTS DE UNA PALETERIA C.P.25130

COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: LOHY930107A59

OFICIO: 4929814084

Asunto: CITATORIO

SALTILLO, Coah; a 14 de Febrero de 2022

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en NETZAHUALCOYOTL No. 1650 C.P 25130 Colonia ANAHUAC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 17:36 horas del día 14 de Febrero de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 4929814084, de fecha 11 de Febrero de 2022, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Vicenta Herrera en su carácter de esposa, quien se identifica con el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 15 de Febrero de 2022, a las 13:44 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

[Firma manuscrita]

Firma:

[Firma manuscrita]

Nombre:

Vicenta Herrera

Firma:

Vicenta Herrera



Coahuila de Zaragoza

Nombre: LOPEZ Herrera Juliana Yanet. Crédito: 49798 11067

Domicilio: METZAHUAL COYOTL No 1650 Col. Anahuac.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las Trece horas con Cuarentaycuatro minutos del día Quince de Febrero de Dosmil Veintidos, al C Juan Armando Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Sustituido acreditando Mi personalidad con mi Oficio AGEF 10148/2022 de fecha 03 de Enero De 2022. y Vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 De Diciembre de 2022 Expedida por el Lic. Ernesto Puelo Dávalos en su Caracter de Administrador General de Ejecución fiscal. hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me Constituí en el Domicilio Correcto de la Calle Metzahual coyotl con el Objetivo de Notificar a la Contribuyente LOPEZ Herrera Juliana Yanet, previo Citatorio Recibido por su Madre la C. Vicenta Herrera, y al atenderlo en tiempo y forma, y tocar en repetidas Ocasiones en el Domicilio NO Abrieron a mi llamado solo se observó la ventana abierta. Razon por la cual no se pudo Notificar dicho Crédito es necesario Mencionar que la Sra Madre del Contribuyente me comunicó Via Teléfono con ella y Manifiesta que al Sr Juan Lopez Coordinador de la UMTA ya habló con Javier Diaz y que ya le había dirigido dicho Crédito.

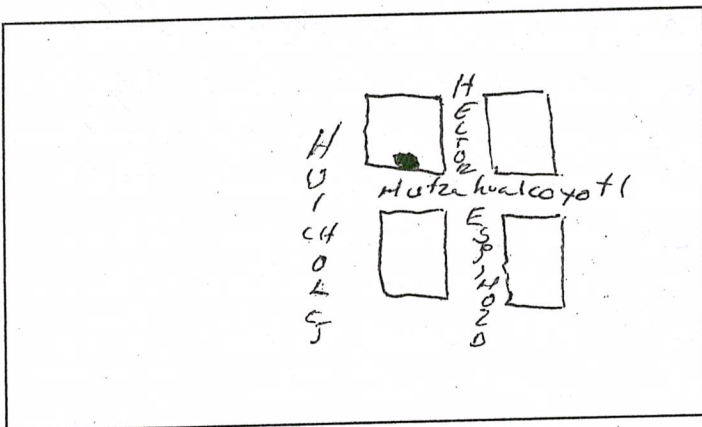
Lo testado Notario Validez Constante y



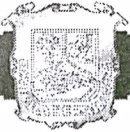
Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Dimas Lopez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Coahuila de Zaragoza

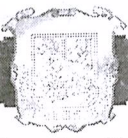
Nombre: Lopez Herrera Yulliana Yanet Crédito: 4929904935
Domicilio: Metzahualcoyotl #1650 Anahuac.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Saltillo Coahuila, siendo las Once horas y Once minutos del día Once de Marzo de Dosmilveinteel el c. Ivan Alfonso Cepeda Sauerro notificador ejecutivo adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo acreditando mi personalidad con constancia de identificación, DGEF 0130 2027 con fecha de 05 de Enero de 2022 con vigencia del 05 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2027, expedido por el Lic. Ernesto Prado Prieto, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila. Manifesto en razón de las siguientes circunstancias.

me constituí en el domicilio Fiscal Metzahualcoyotl #1650 Anahuac, el cual atendida persona del Sexo Femenino, fue operada, 1.50mts después complexa nada, informando que es mamá de contribuyente, que no se encuentra y ella no recibe nada de documentos, que ellos ya arreglaron con el Lic. Díaz,

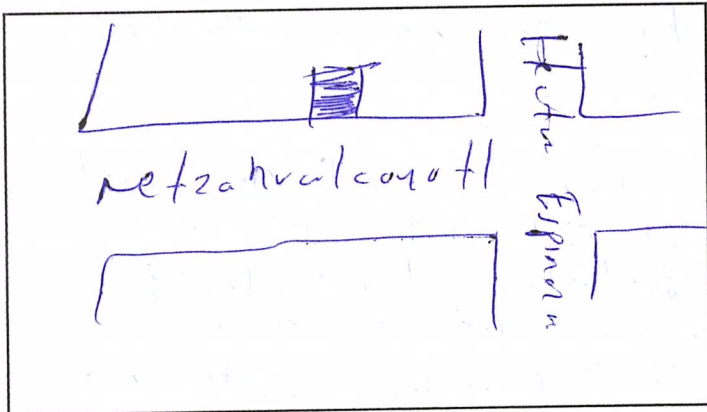
Lo testado no tiene validez conste el



[Redacted area with multiple horizontal lines]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Ivan Alfonso Cepeda Jarama

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

(o Testado no tiene validez con este)



+52 1 844 258 6141

hoy a la(s) 7:06 a. m.

